



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 60/2024

Salta, 26 de marzo de 2024

VISTO:

La Resolución General N° 3.883 de fecha 18 de diciembre de 2023; que implementa un régimen de regularización de deudas por Derecho de Ejercicio Profesional, vencidas al 30 de noviembre de 2023, hasta el 28 de febrero del corriente año.

La Resolución General N° 3.893 de fecha 4 de marzo de 2024 que prorrogar hasta el 31 de marzo de 2024 el plan de regularización de deudas por Derecho de Ejercicio Profesional.

CONSIDERANDO:

Que resulta prudente establecer una nueva prórroga al mencionado régimen, en virtud de que el día fijado como fecha límite resulta un día no laborable (domingo 31 de marzo)

POR TODO ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
AD-REFERENDUM DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar hasta el 3 de abril de 2024 el plan de regularización de deudas por Derecho de Ejercicio Profesional detallado en la Resolución General N° 3883.

ARTICULO 2°: La presente resolución será refrendada por el Prosecretario del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cr. Enrique H. Calderón.

ARTÍCULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por un (1) día, dar a conocimiento de los profesionales matriculados, copiar y archivar.


Cr. ENRIQUE HORACIO CALDERÓN
PROSECRETARIO




Cr. JUAN PABLO LÓREZ LÓPEZ
PRESIDENTE